CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE APULO - CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con lo establecido en el ***artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015****, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es* la **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN SERVICIOS GENERALES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE APULO, CUNDINAMARCA"...**, *con base en los documentos allegados por SANDRA DEL PILAR SILVA MILLAN, se observó que cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto así:*

Idoneidad		
TITUTO OBTENIDO	**Establecimiento Educativo**	**Número De Semestres**

Experiencia			
Institución O Empresa	**Cargo O Contrato**	**Tiempo De Servicios / Ejecución**	**Jefe Inmediato O Supervisor**
Bogotana de Limpieza Ltda.	Aseadora	Enero 11 de 2023 a agosto 13 de 2024	Griselda Silva Gómez – Coordinadora Recurso Humanos
Alcaldía Municipal de Apulo	Apoyo a la gestión en servicios generales	03 de febrero de 2025 al 30 de diciembre de 2025	César Augusto Campo Ariza – Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de Apulo	Apoyo a la gestión en servicios generales	19 de enero a junio 30 de 2026	César Augusto Campo Ariza – Secretario General y de Gobierno

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Habilidades sociales

El supervisor llevo a cabo la correspondiente entrevista con el contratista para determinar las habilidades necesarias para ejecutar el objeto contractual con calidad.

HABILIDADES	CUMPLE
Capacidad para trabajar en grupo	X
Aportar ideas para el mejoramiento del trabajo en la oficina	X
Tener liderazgo	X

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada en físico y que reposa en el expediente contractual, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

Dada en Apulo, a los tres (03) días del mes de julio del año 2026.

CÉSAR AUGUSTO CAMPO ARIZA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO